

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35080 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el Procedimiento n.º 137/2016, por Auto de 13 de abril de 2018, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado a la deudora Coruñatex, S.L. con CIF B-15673593 y con domicilio social en Rúa León, n.º 51 de Meicende-Arteixo (A Coruña).

NIG de este procedimiento: 15030 47 1 2018 0000279.

2. Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por el Letrado (Art. 184.3).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado D. Alfredo Rodríguez González con despacho profesional en calle Fernando González, n.º 4, entresuelo, local 5-15004 A Coruña. E-mail: concursocorunatex@gmail.com. Tel 639 62 98 62.

A Coruña, 11 de junio de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041589-1